



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por Inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

| | |
|---|--|
| <p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p> | <p>1. <u>servicio del Consultorio de Odontología</u>. Consulta dental gratis, el presupuesto dependerá del caso específico de cada paciente y la naturaleza de los tratamientos que requiera; para brindar el servicio la/el afiliado deberá estar registrado en el ICTSGEM y en los consultorios. El servicio se brindará a la/el afiliado y a sus beneficiarios/as previa cita (telefónica o personal). El registro se hace por una sola ocasión, en el caso de las/los beneficiarios el parentesco se deberá comprobar mediante las actas de nacimiento correspondientes. En el caso que el pago de los tratamientos sea por crédito no se requiere antigüedad, ni aval y el monto máximo es de \$6,000.00.</p> <p>2. <u>Servicios del Consultorio de Optometría</u>. Para brindar éste servicio la/el afiliado deberá estar registrado en el ICTSGEM y en consultorios. El servicio se brindará a la/el afiliado y a sus beneficiarios/as previa cita (telefónica o personal). El registro se hace por una sola ocasión, en el caso de las/los beneficiarios el parentesco se deberá comprobar mediante las actas de nacimiento correspondiente. En el caso de que el pago de los lentes sea por crédito no se requiere antigüedad, ni aval y el monto máximo es de \$6,000.00</p> |
| <p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p> | <p>Las acciones comprometidas se cumplieron y se informó en el primer reporte bimestral, el cual se envió a través del oficio número DG/621/2019, de fecha 19 de julio de 2019.</p> |

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Trámites vigentes.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE |
|---|---|--|
| <p>Otorgamiento de créditos a corto plazo Otorgamiento de Créditos a Corto Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quirografario • Especial • Crédito Escolar • Crédito Jubilado y Pensionado | <p>Simplificar los trámites disminuyendo requisitos con la finalidad de beneficiar a los afiliados a este Organismo</p> | <p>Por cuanto a los créditos a corto plazo la acción quedo cumplida en términos del acuerdo número A3/SE1a/27-06-2019, emitido por el Consejo Directivo de este Organismo, a través de la sesión celebrada en fecha 27 de junio del 2019, así mismo se envió a la CEMER el oficio número</p> |



| | | |
|--|--|---|
| <p><i>Crédito a Mediano Plazo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vehículo (nuevo y usado)</i> <p><i>Crédito Largo Plazo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Hipotecario</i> | | <p>CO/SJ/420/2019, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual se enviaron los formatos con los datos actuales, con la finalidad de que éstos fueran actualizados en el RETyS.</p> <p>Ahora bien, por cuanto a los créditos a mediano y largo plazo, se informa que la Subdirección de Prestaciones Económicas se encuentra en proceso de revisión de los procedimientos de los créditos.</p> <p>(oficio CO/SPE/1484/2019)</p> |
|--|--|---|

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|--|------------------------|--|
| <p>Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p> | <p><i>Reformar</i></p> | <p>A través del oficio número DG/1040/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019 (<i>se adjunta copia simple del oficio</i>), se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, la opinión técnica de la propuesta de la modificación del Estatuto Orgánico, con la finalidad de someterlo a consideración del H. Consejo Directivo de éste Instituto.</p> |
| <p>Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.</p> | <p><i>Reformar</i></p> | <p>El día 27 de junio de 2019 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del H. Consejo directivo del ICTSGEM y a través del acuerdo A3/SE1a/27-06-2019 los integrantes aprobaron la modificación del capítulo II de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas relativos a los plazos, montos y simplificación de requisitos de los créditos a Corto Plazo. (Los anexos se enviaron en el primer reporte bimestral)</p> <p>Ahora bien, por cuanto a los créditos a mediano y largo plazo, se informa que la Subdirección de Prestaciones Económicas se encuentra en proceso de revisión de los procedimientos de los créditos.</p> <p>(oficio CO/SPE/1484/2019)</p> |

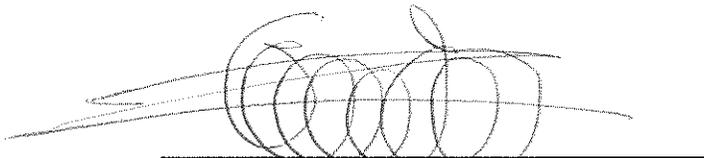


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| | | |
|---|-----------------|--|
| Manual de Organización del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. | <i>Reformar</i> | Organización está sujeta a la modificación, formalización y publicación del Estatuto Orgánico del Instituto; toda vez que las funciones establecidas en dicho Manual, deben estar relacionadas con las atribuciones definidas en el instrumento jurídico antes mencionado. |
|---|-----------------|--|

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

| PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN | AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|--|
| N/A | N/A |



Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear
Directora General del ICTSGEM
Aprobó
Responsable Oficial



L.A. Carlos Avila Hernández
Coordinador de Administración y Finanzas
del ICTSGEM
Revisó
Responsable Técnico 

